

Doctor:

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 01

FECHA	20 de Marzo de 2012
LUGAR	Oficina Consultorio Jurídico - UPTC - Tunja.

El día Martes 20 de Marzo de 2012, en las instalaciones del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Carrera 9 N° 28 A -29 Barrio Maldonado Tunja, Boyacá, se procedió a justificar el aplazamiento de la publicación de ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES en el Concurso de Méritos desde el 20 hasta el 22 de Marzo de 2012, por las siguientes razones.

1.- Infortunadamente el día 19 de marzo de 2011, la coordinadora del Grupo de Procesos de selección designada por Resolución Rectoral, **ALEXANDRA PUENTES SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.193.434 de Bogotá, fue amenazada e interpuso el respectivo denuncia ante las autoridades competentes, razón por la que se solicitó acompañamiento de los entes de control estatal.

2.- El día 20 de marzo de 2012, en horas de la mañana inicio una protesta estudiantil, por la cual fue desalojada la universidad durante todo el día, y los documentos respectivos que hacen parte del proceso se encuentran en la oficina del Grupo de Procesos de Selección, ubicada en el 4 piso del edificio administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, sin que el personal pueda ingresar a las instalaciones para realizar la respectiva publicación.

3.- Se ha comunicado e intentado comunicar con todos los supervisores de los convenios interadministrativos de las Empresas Sociales del Estado ESES, Grupo I con el objeto de que conjuntamente se suscriba esta solicitud, sin embargo con algunas no ha sido posible, razón por la cual se solicita de forma respetuosa aceptar esta solicitud de suspensión, únicamente con la firma del suscrito en mi

calidad de supervisor del proceso por parte de la Universidad y del interventor de la **ESE – HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA.**

4. Las ESES de las cuales se realizarían las respectivas publicaciones pertenecientes al grupo I son:

1.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 015 de 2012 Suscrito entre la ESE – HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC.

2.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 013 de 2012 Suscrito entre la ESE – HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.

3.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 017 de 2012 Suscrito entre la ESE – HOSPITAL BAUDILIO ACERO TURMEQUE Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC.

4.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 018 de 2012 Suscrito entre la ESE – HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC.

5.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 019 de 2012 Suscrito entre la ESE – HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC

6.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 022 de 2012 Suscrito entre la ESE – HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC

7.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 014 de 2012 Suscrito entre la ESE – HOSPITAL SAN FRANCISCO SAN LUIS DE GACENO Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC

8.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 021 de 2012 Suscrito entre la ESE – HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO BOYACA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC

**9.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 020 de 2012
Suscrito entre la ESE – HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES Y LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC**

**10.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 016 de 2012
Suscrito entre la ESE – HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA Y LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC.**

Esta acta de suspensión se firma hoy a los 20 días del mes de marzo de 2012, por el supervisor de Convenios de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC. **CRISTÓBAL BARÓN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.172.793 de Tunja y por el Intenventor del Proceso de **ESE – HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA**, doctor **CAMILO GAONA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 6.761.339 de Tunja.

CRISTÓBAL BARÓN
C.C. N° 7.172.793 de Tunja
Supervisor **U.P.T.C.**

CAMILO GAONA RODRIGUEZ
C.C. N° 6.761.339 de Tunja
INTERVENTOR
ESE – HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA

Copia:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ
ESE – HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA
ESE - HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA
ESE – HOSPITAL BAUDILIO ACERO TURMEQUE
ESE – HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
ESE – HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
ESE – HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA
ESE – HOSPITAL SAN FRANCISCO SAN LUIS DE GACENO
ESE – HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO BOYACA
ESE – HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES
ESE – HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA